



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026**", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

En la Ciudad de Puebla, Pue., siendo las **11:00 horas** del día **27 de marzo del 2026**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 5 de Febrero Oriente No. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan C.P. 72030, Puebla, Pue., se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el **Acta de Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la **Licitación Pública con Carácter Nacional** indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley).

Este acto es presidido por el C.P. Isidro Luna Arenas, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado por la convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 92 segundo párrafo del Reglamento de la Ley y el Punto 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, preside el evento y quien al inicio de esta junta comunicó que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el Escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas..

ANTECEDENTES

1.- El día 24 de marzo de 2026 se publicó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO PARA EL EJERCICIO 2026**". -----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

2.- El 27 de marzo de 2026 a las 11:00 Hrs. se llevo a cabo el Acta de Junta de Aclaraciones para la Licitación Pública Nacional No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026”. -----

El Presidente del acto, fue asistido por el representante del Área Técnica: Lic. Gabriela Huerta Bruno, Administrador UMF 22 la cual solventó las preguntas de carácter técnico, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta.-----

El Presidente del acto, dio inicio al mismo señalando que SI se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 44 de la Ley, solicitudes de aclaración, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, por parte de los siguientes licitantes:

NÚMERO	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	NUMERO DE PREGUNTAS	MANIFIESTO DE INTERES
1	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	5	SI
2	AUTOBUSES PACIFICO SUR SA DE CV	1	SI
		6	

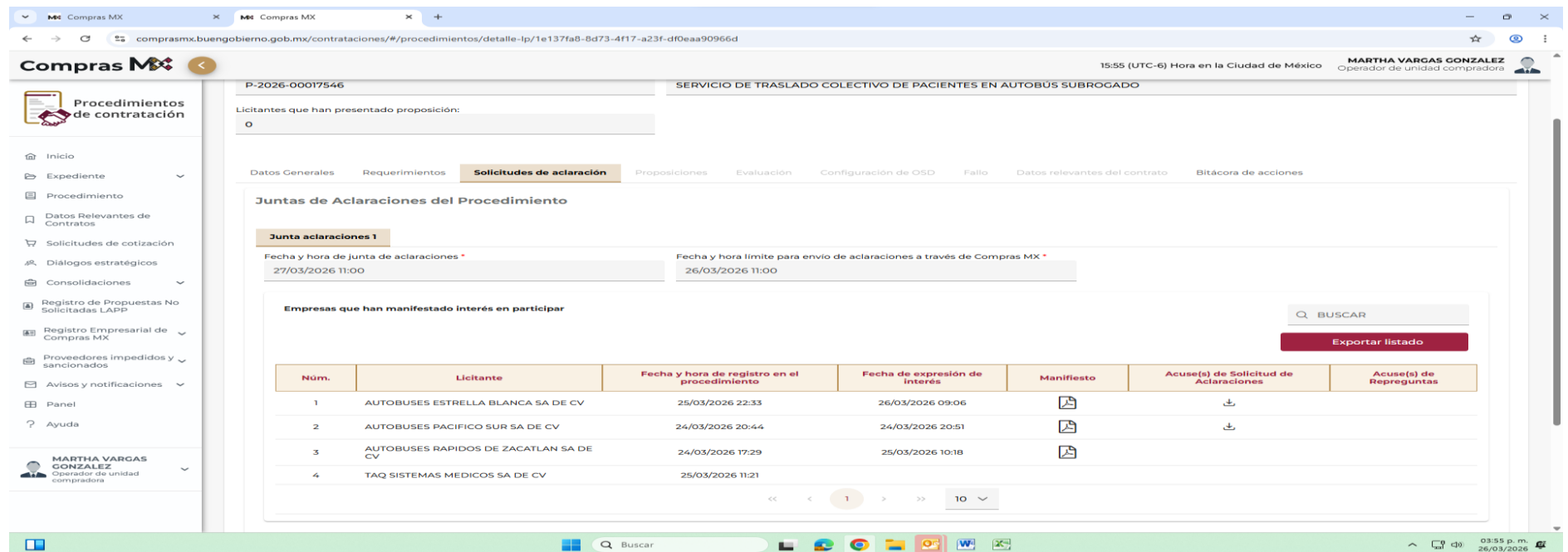
Se adjunta copia de la pantalla de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas constatándose que **SI** se recibieron preguntas de los licitantes por esta vía.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----



The screenshot shows the 'Compras MX' website interface. The main header displays the procurement ID 'P-2026-00017546' and the title 'SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO'. The user is identified as 'MARTHA VARGAS GONZALEZ, Operador de unidad compradora'. The left sidebar contains navigation links such as 'Inicio', 'Expediente', 'Procedimiento', and 'Ayuda'. The main content area is titled 'Juntas de Aclaraciones del Procedimiento' and shows 'Junta aclaraciones 1'. It includes a table of companies that have expressed interest in participating, with columns for 'Núm.', 'Licitante', 'Fecha y hora de registro en el procedimiento', 'Fecha de expresión de interés', 'Manifiesto', 'Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones', and 'Acuse(s) de Repreguntas'. The table lists four companies: AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV, AUTOBUSES PACIFICO SUR SA DE CV, AUTOBUSES RAPIDOS DE ZACATLAN SA DE CV, and TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV. The bottom of the page shows a Windows taskbar with the date '03:55 p. m. 26/03/2026'.

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	25/03/2026 22:33	26/03/2026 09:06			
2	AUTOBUSES PACIFICO SUR SA DE CV	24/03/2026 20:44	24/03/2026 20:51			
3	AUTOBUSES RAPIDOS DE ZACATLAN SA DE CV	24/03/2026 17:29	25/03/2026 10:18			
4	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	25/03/2026 11:21				

Se informa que el siguiente licitante solo mostró interés en participar:



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

NÚMERO	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	MANIFIESTO DE INTERES
1	AUTOBUSES RAPIDOS DE ZACATLAN SA DE CV	SI

A continuación, se detalla que se deberán tomar en cuenta las siguientes **Consideraciones Generales** a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, en apego al Artículo 43 de la Ley, que a la letra dice:

"Cualquier modificación a la Convocatoria de la Licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición."

No existen consideraciones generales para esta Licitación.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante con apoyo del Área Técnica, como se indica a continuación:-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1058086	AUTOBUSES PACIFICO SUR SA DE CV	TÉCNICO	CONFORME AL INCISO A RECURSOS Y ECONÓMICOS Y EQUIPAMIENTO PÁGINA 43 Y 44	PARA UNA LIBRE PARTICIPACIÓN, LIBRE CONCURRENCIA, IGUALDAD DE CONDICIONES, Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL, ¿SE PUEDEN PRESENTAR UNIDADES DE 10 AÑOS DE ANTIGÜEDAD?	De acuerdo a la solicitud de vehículos establecida en la presente convocatoria, específicamente en el Anexo Técnico - Términos y Condiciones, la Institución requiere Autobuses modelo 2026,2025, 2024, 2023,2022,2021,2020 exclusivamente para la prestación del servicio de traslado colectivo en autobús para pacientes y acompañantes IMSS, por tratarse de un servicio para el traslado de derechohabientes que acuden a atención médica a Unidades de Concentración para la atención de sus padecimientos y patologías.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1058593	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.1 "CALIDAD", "LICENCIA DE AUTORIZACIÓN"	SI EL TÉRMINO "LICENCIA DE AUTORIZACIÓN" DEBE ENTENDERSE COMO EQUIVALENTE AL PERMISO VIGENTE DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL EXPEDIDO POR DICHA AUTORIDAD, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE, O SI SE REFIERE A UN DOCUMENTO DISTINTO.LO ANTERIOR, A EFECTO DE EVITAR CONFUSIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, CONSIDERANDO QUE LA FIGURA JURÍDICA RECONOCIDA EN LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL CORRESPONDE A PERMISO, Y NO A LICENCIA DE AUTORIZACIÓN.	Es correcta su apreciación, corresponde al Permiso (documento) que expide la Secretaría de Infraestructura, Comunicación y Transportes.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026**", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1058594	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	TÉCNICO	NUMERAL 2.2 DE "NORMAS CALIDAD, LICENCIAS, AUTORIZACIONES	SI SERÁ ACEPTABLE PRESENTAR, EN SUSTITUCIÓN DEL SEGURO DE VIAJERO, UN FONDO DE GARANTÍA VIGENTE, CONSTITUIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL ANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, MISMO QUE TIENE COMO FINALIDAD AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SU PERSONA Y BIENES, INCLUYENDO A LOS PASAJEROS TRANSPORTADOS, DERIVADO DE ACCIDENTES OCURRIDOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE DICHO FONDO DE GARANTÍA: • GARANTIZA LA COBERTURA DE INDEMNIZACIONES POR LESIONES,	Se acepta el FONDO DE GARANTÍA VIGENTE, sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando describa y este autorizado por las autoridades competentes, cumpla con los terminos y condiciones establecidos en la presente convocatoria en el anexo tecnico - Terminos y condiciones "Seguro de viajero para cada uno de los pacientes y sus acompañantes transportados con cobertura amplia que ampare Responsabilidad civil a terceros, entregando al inicio del contrato copia al Instituto para su resguardo, que se aplicará en caso de accidente ocurrido durante el servicio contratado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				FALLECIMIENTO Y DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES. • OPERA COMO MECANISMO DE RESPALDO FINANCIERO OBLIGATORIO, SUPERVISADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. • CUMPLE CON LA FINALIDAD DE PROTECCIÓN AL USUARIO, EN TÉRMINOS EQUIVALENTES O SUPERIORES AL SEGURO DE VIAJERO. • CUENTA CON UN MONTO DE COBERTURA DE \$9,811,091.67 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.), EL CUAL RESULTA SUPERIOR A LAS COBERTURAS COMÚNMENTE OTORGADAS POR UN SEGURO DE VIAJERO ESTÁNDAR.	Dicho fondo de garantía deberá brindar cobertura amplia que ampare Responsabilidad Civil, daños a terceros, vigente a la fecha del evento por cada uno de los autobuses propuestos y sustituto(s)." para su debida calificación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1058595	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	TÉCNICO	TABLA NO. 1 (PONDERACIÓN DE RUBROS Y SUBRUBROS DE LA PROPUESTA TÉCNICA)	SI SERÁ ACEPTABLE LA PRESENTACIÓN DE UNIDADES CON CAPACIDAD MENOR (36 PASAJEROS), SIEMPRE QUE ESTAS CORRESPONDAN A CONFIGURACIONES DE AUTOBUSES DE LUJO, CONSIDERANDO QUE LA REDUCCIÓN EN EL NÚMERO DE ASIENTOS RESPONDE A CRITERIOS DE CONFORT, ESPACIO Y CALIDAD DEL SERVICIO. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE AL INCREMENTAR EL NÚMERO DE PLAZAS A 44 PASAJEROS, LAS UNIDADES DEJAN DE CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE UN SERVICIO DE LUJO, MIGRANDO A CONFIGURACIONES DE TIPO ECONÓMICO, LO CUAL PODRÍA RESULTAR CONTRARIO AL NIVEL DE CALIDAD REQUERIDO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Deberá ofertar de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria en el punto 14.3 Condiciones de entrega en el que se determina el número de plazas del autobús de acuerdo a la necesidad de la Institución. Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico - Términos y Condiciones en las Características del Servicio en el Segundo párrafo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA CONVOCANTE ACEPTARÁ CONFIGURACIONES DE MENOR CAPACIDAD QUE PRIVILEGIEN CONDICIONES SUPERIORES DE COMODIDAD, SEGURIDAD Y CALIDAD PARA LOS USUARIOS, EN APEGO AL OBJETO DEL SERVICIO. EN ESTE SENTIDO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI DICHO INSTRUMENTO SERÁ CONSIDERADO VÁLIDO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO, SIEMPRE QUE SE DEMUESTRE QUE LA COBERTURA ES EQUIVALENTE O SUPERIOR A LA SOLICITADA.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026**", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL **ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA** DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1058596	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	TÉCNICO	TABLA NO. 1"EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	SI SERÁ ACEPTABLE, PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA PRESENTACIÓN DE UN FONDO DE GARANTÍA VIGENTE, CONSTITUIDO CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE AUTOTRANSPORTE FEDERAL ANTE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN SUSTITUCIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO SOLICITADA. LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE DICHO FONDO DE GARANTÍA: • AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS EN SU PERSONA Y BIENES, INCLUYENDO A LOS PASAJEROS TRANSPORTADOS. • GARANTIZA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES EN CASO DE	Se acepta el FONDO DE GARANTÍA VIGENTE, sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando describa y este autorizado por las autoridades competentes, cumpla con los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria en el anexo técnico - Términos y condiciones "Seguro de viajero para cada uno de los pacientes y sus acompañantes transportados con cobertura amplia que ampare Responsabilidad civil a terceros, entregando al inicio del contrato copia al Instituto para su resguardo, que se aplicará en caso de accidente ocurrido durante el servicio contratado.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ACCIDENTES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. • OPERA COMO UN MECANISMO DE RESPALDO FINANCIERO RECONOCIDO Y SUPERVISADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. • CUENTA CON UNA COBERTURA DE \$9,811,091.67 (NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL NOVENTA Y UN PESOS 67/100 M.N.), LA CUAL RESULTA EQUIVALENTE O SUPERIOR A LAS COBERTURAS DE SEGUROS COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD CIVIL.	Dicho fondo de garantía deberá brindar cobertura amplia que ampare Responsabilidad Civil, daños a terceros, vigente a la fecha del evento por cada uno de los autobuses propuestos y sustituto(s)." para su debida calificación.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1058697	AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	TÉCNICO	NO. 1 EN RELACIÓN CON EL APARTADO C) "PROPUESTA DE TRABAJO	SI SERÁ ACEPTABLE LA UTILIZACIÓN DE AUTOBUSES CON MENOR CAPACIDAD (36 ASIENTOS), SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN A CONFIGURACIONES DE SERVICIO DE LUJO, CONSIDERANDO QUE LA DISMINUCIÓN EN EL NÚMERO DE ASIENTOS OBEDECE A CRITERIOS DE MAYOR CONFORT, AMPLITUD, SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL SERVICIO PARA LOS PACIENTES Y SUS ACOMPAÑANTES. LO ANTERIOR, EN VIRTUD DE QUE EL INCREMENTO EN EL NÚMERO DE PLAZAS A 44 ASIENTOS IMPLICA, EN LA PRÁCTICA, UNA CONFIGURACIÓN MÁS Densa PROPIA DE SERVICIOS DE TIPO ECONÓMICO, LO CUAL REDUCE EL ESPACIO ENTRE ASIENTOS, LIMITA LA RECLINACIÓN Y DISMINUYE LAS CONDICIONES DE COMODIDAD, SIENDO CONTRARIO AL	Deberá ofertar de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria en el punto 14.3 Condiciones de entrega en el que se determina el número de plazas del autobús de acuerdo a la necesidad de la Institución. Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico - Términos y Condiciones en las Características del Servicio en el Segundo párrafo.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				ESTÁNDAR DE CALIDAD REQUERIDO PARA EL TRASLADO DE PACIENTES. ASIMISMO, SE SOLICITA CONFIRMAR SI LA CONVOCANTE PRIVILEGIARÁ LAS CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y CONFORT DEL SERVICIO, POR ENCIMA DEL NÚMERO DE PLAZAS, SIEMPRE QUE SE GARANTICE LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS RUTAS ESTABLECIDAS.	

OBSERVACIONES

Es importante mencionar que derivado de las respuestas otorgadas en la presente acta, el plazo que los licitantes tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas será de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación del acta en el Portal de Compras MX, una vez recibidas las preguntas la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviara las contestaciones correspondientes ello con fundamento en el artículo 91 fracción I y II del Reglamento de la Ley.-----



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026”, QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Representante de la Oficina Regional 7 Puebla del Órgano Interno de Control del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que fue invitado al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0922/2026 de fecha 24 de marzo de 2026.-----

La representante del Órgano Interno de control manifiesta lo siguiente:

Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector público, que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del reglamento interior del instituto mexicano del seguro social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley; 91 fracciones III, IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Se hace constar que **NO** se cuenta con la presencia del Representante de la Jefatura de Servicios Jurídicos, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla mismo que fue invitado al acto correspondiente a través oficio No. 229001150100/CAE/0922/2026 de fecha 24 de marzo de 2026.-----

Se hace constar que **SI** se cuenta con la presencia del Área Requirente, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Puebla misma que fue invitada al acto correspondiente a través del oficio No. 229001150100/CAE/0923/2026 de fecha 24 de marzo de 2026.-----

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la Convocatoria.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la dirección electrónica: comprasmx.buengobierno.gob.mx.

Después de dar lectura a la presente Acta se dio por terminada la junta de Aclaraciones siendo las **11:20 horas del día 27 de marzo del 2026**.-----

Esta Acta consta de **17 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento. -----

Por el Instituto

Nombre	Área	Firma
C.P. Isidro Luna Arenas	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR006-N-52-2026

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO COLECTIVO DE PACIENTES EN AUTOBÚS SUBROGADO, PARA EL EJERCICIO 2026", QUE EFECTÚA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL PUEBLA DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

Nombre	Área	Firma
Lic. Juan Pablo Guevara Aguilar	Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	Electrónica
C.P. Martha Vargas González	Líder de Proyecto	Electrónica
Lic. Gabriela Huerta Bruno	Área Técnica	Electrónica
LAF. Luz Mariana Jimenez Nava	Órgano Interno de Control	Electrónica

.....FIN DEL ACTA.....



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
**Margarita
Maza**

<https://www.gob.mx/buengobierno>